



El Paraíso, El Paraíso 30 de noviembre de 2020

Sr. Olvan Antonio Lagos
Oficial de Acceso a la Información Pública
Su Oficina.

Estimado Sr. Lagos reciba abundantes bendiciones y éxitos en sus labores.

Por este medio hago entrega a usted de informe digital y físico detallando los contratos realizados durante el mes de octubre de 2020 por esta administración siguiendo a cabalidad el formato adjuntado mediante **OFICIO RCS-OIP-//07-2017** dirigido a esta oficina, los cuales están debidamente revisados.

Atentamente




Estela Jackeline Lemus Sosa
Asistente de Compras y Suministros

c.c. Archivo

**CONTRATOS DEL MES DE C OCTUBRE 2020
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO
OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS**



ITEM	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	145	SERVICIOS	FERNANDO ERNESTO MARTINEZ MARADIAGA	SPOT PUBLICITARIO PARA DAR COCIENTIZAR A LA POBLACION SOBRE PANDEMIA Y ALERTA ROJA EMITIDA POR GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL	6,900.00	01/10/2020	31/12/2020
2	146	SERVICIO	KENIA ROXANA CACERES RAMIREZ	SPOT PUBLICITARIO PARA COCIENTIZAR A LA POBLACION SOBRE PANDEMIA Y ALERTA ROJA EMITIDA POR GOBIERNO CENTRAL Y LOCAL	9,000.00	01/10/2020	31/12/2020
3	147	SERVICIO	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	ALIMENTACION PARA PERSONAL MEDICOS Y COLABORADORES EN BRIGADA MEDICA EN DETECCION CONTRA CANCER MAMAS	5,600.00	31/10/2020	31/10/2020
3	148	SERVICIO	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	PERIFONEO SONIDO Y ANIMACION EN BRIGADA MEDICA EN DETECCION DE CANCER DE MAMAS	4,025.00	31/1020	31/1020

ESTELA JACKELINE LEMUS SOSA
ASISTENTE DE COMPRAS Y SUMINISTRO



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 145

CONTRATO POR L. 6,900.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **FERNANDO ERNESTO MARTINEZ MARADIAGA** con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00298, Solv Mpal No.137236, mayor de edad, soltero; hondureño y residente en la colonia Teodoro Rodas de la ciudad de Danlí, quien actuara en representación de sí mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** en Spot televisivo en los programas de mayor audiencia para Campaña de Concientización a la población del municipio de El Paraíso sobre las medidas Bio Sanitarias y Protocolos de Seguridad así como dar a conocer los comunicados y ordenanzas emitidas por la Alerta Roja emitida por el Gobierno de la República ante Emergencia por la Pandemia del COVID 19 que será transmitido por Canal La Trilla TV; y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** en Spot televisivo en Campaña de Concientización a la población del municipio de El Paraíso por la Alerta Roja emitida por el Gobierno de la República ante Emergencia por la Pandemia del COVID 19.

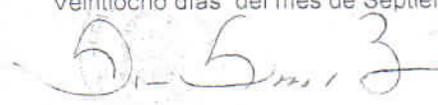
SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del Primero de Octubre al Treinta y Uno de Diciembre del año dos mil veinte.

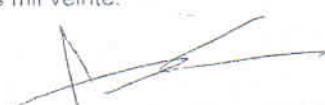
TERCERO: la forma de pago será total mensual valorado en **L.2,300.00** impuestos incluidos mediante constancia del encargado de Relaciones Públicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los Veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.


LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


FERNANDO ERNESTO MARTINEZ MARADIAGA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 146

CONTRATO POR L. 9,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **KENIA ROXANA CACERES RAMIREZ** con tarjeta de identidad No. 0801-1987-09259, Solv Mpal No.137451, mayor de edad, soltera; hondureña y residente en la colonia Bella Vista de la ciudad de Danli, quien actuara en representación de sí mismo y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** en Spot televisivo en los programas de mayor audiencia para Campaña de Concientización a la población del municipio de El Paraíso sobre las medidas Bio Sanitarias y Protocolos de Seguridad así como dar a conocer los comunicados y ordenanzas emitidas por la Alerta Roja emitida por el Gobierno de la República ante Emergencia por la Pandemia del COVID 19 que será transmitido por ATV Canal 31 NCI Noticias ; y se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** en Spot televisivo en Campaña de Concientización a la población del municipio de El Paraíso por la Alerta Roja emitida por el Gobierno de la República ante Emergencia por la Pandemia del COVID 19.

SEGUNDO: el periodo del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del Primero de Octubre al Treinta y Uno de Diciembre del año dos mil veinte.

TERCERO: la forma de pago será total mensual valorado en **L.3,000.00** impuestos incluidos mediante constancia del encargado de Relaciones Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los Veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.



[Firma manuscrita]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Firma manuscrita]

KENIA ROXANA CACERES RAMIREZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 147

CONTRATO POR L. 5,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solvencia Municipal No. 135298, mayor de edad, soltera, hondureña y residente en la barrio Altamira de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cuarenta desayunos (40) a un precio de L.60.00 y cuarenta (40) almuerzos con refresco natural y postre a precio de L.80.00 c/u el cual serán entregados como alimentación para personal Medico y Lic Enfermería y colaboradores en Brigada Medica en **Detención Temprana de CANCER DE MAMAS** el cual sera el día 31 de octubre en la Escuela Enma Romero de Callejas ubicado en la colonia 24 de Diciembre **ACTIVIDAD DE LA OFICINA DE LA MUJER**

el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de desayunos y almuerzos para brigada médica en detencion de cancer de mamas

SEGUNDO: la duración del presente CONTRATO serán el día treinta y uno de octubre del año dos mil veinte.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará de forma total al finalizar el mismo mediante constancia de la encargada de la oficina de la mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil veinte.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 148

CONTRATO POR L. 4,025.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 134260 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. 130743 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN PERIFONEO Y SONIDO Y ANIMACION** cinco (5) horas de **PERIFONEO** Para anunciar a la Poblacion en Barrios y Colonias sobre Brigada Medica deteccion de **CANCER DE MAMA** a un precio de L. 460.00 c/u , y cinco (5) horas de **SONIDO Y ANIMACION** en Brigada Medica de deteccion de **CANCER DE MAMAS** a un precio de L.345.00 el cual sera el dia 31 de octubre en las instalaciones de la Escuela Enma Romero de Callejas ; **ACTIVIDAD OFICINA DE LA OFICINA DE LA MUJER** el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN PERIFONEO Y SONIDO Y ANIMACION** en brigada médica en detección de **CANCER DE MAMAS** en la Escuela Enma Romero de Callejas

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día treinta y uno de octubre del año dos mil veinte.

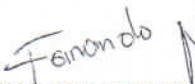
TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara mediante constancia de la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil veinte.


LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA

